

**Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-CC-010/18  
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (SEGUNDA VUELTA)"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 02 dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPYH), sita en calle Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque CP 44530 de esta ciudad; por parte de la Unidad Centralizada de Compras del ITJMMPYH los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del ITJMMPYH, y **Julio César Jiménez Zermeño**, Comprador del ITJMMPYH; en representación del área requirente el **C. Álvaro Eduardo Papías Pinto**, Coordinador de Servicios del ITJMMPYH; así como el **C. Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez** en su carácter de Auditor del ITJMMPYH en representación del Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de dar trámite a la primera y única Junta Aclaratoria del Proceso Número DG-ITJMMPYH-CC-007/18, en los términos de los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 49, 51, 63, 65, 66, 96 de su Reglamento.

A continuación se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la convocatoria, únicamente se recibieron preguntas por parte de la empresa **Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.**, mismas que son respondidas por el área requirente:

Pregunta 01: Punto 16 Garantías: Solicitan garantía del 10% de cumplimiento de contrato (entrega); Solicitamos amablemente a la convocante se nos aclare si es necesario presentar esta garantía por una sola unidad de la partida 2, la entrega estaría dentro de los 8 días hábiles siguientes al fallo.

**Respuesta:** La garantía se solicitará únicamente si el monto total adjudicado al proveedor supera los \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100) iva incluido.


Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 13:25 (trece horas veinticinco minutos), del día en que dio inicio firmando esta Acta de Junta Aclaratoria para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

  
**C. Ricardo Ramos Dueñas**  
Encargado de la Dirección de Administración y  
Finanzas del ITJMMPYH

  
**C. Julio César Jiménez Zermeño**  
Comprador del ITJMMPYH

En representación del área requirente:

  
**C. Álvaro Eduardo Papías Pinto**  
Coordinador de Servicios del ITJMMPYH

Representante del Titular del Órgano Interno de  
Control


  
**C. Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez**  
Auditor del ITJMMPYH

N1-ELIMINADO 6

Los participantes:

N2-ELIMINADO 6

  
**C. Luis Daniel Martínez Saldívar**  
Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.

  
**C. Alejandro González González**  
Eurostern S.A. de C.V.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."